

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1191

SALTA, 2 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.768/2007

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la nueva presentación de fs. 42, elevado por la alumna **DELGADO, SILVIA ELIZABETH** – L.U.N° 407.147 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno de la **MSC. MARIA ALICIA ZAPATER**, Directora de la Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2007-983 (fs. 26), de fecha 17 de octubre de 2007, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-0139 (fs. 35), de fecha 13 de marzo de 2009, se le otorga una prórroga hasta el 31 de agosto de 2009, para su presentación;

Que posteriormente, mediante Resolución R-DNAT-2009 - 772 (fs. 40), de fecha 4 de agosto de 2009, se le otorga una prórroga hasta el 31 de octubre de 2009, para su presentación;

Que a fs. 56 vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analiza la nueva presentación realizada por la recurrente y aconseja otorgar prórroga de presentación de tesina hasta el 31 de diciembre de 2010, vencido este plazo, la alumna deberá presentar otro proyecto de Tesina;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 57, emite dictamen al respecto el que dice: *“Esta Comisión aconseja hacer lugar a lo dispuesto por la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales y otorgar prórroga de presentación de tesina hasta el 31/12/2010 como último plazo”* y notificar a la alumna y a la Directora de Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una última prórroga hasta el **31 de diciembre de 2010**, para que la alumna **DELGADO, SILVIA ELIZABETH** – L.U.N° 407.147 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – defienda su trabajo de Tesina titulado: **“ESTUDIO DE UNA POBLACION DISYUNTA DE *TABEBUIA AUREA* (S. MANSO) BENTH. & HOOKER EN UNA COMUNIDAD RELICTUAL DE CERRADO EN EL NOROESTE ARGENTINO”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 42.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

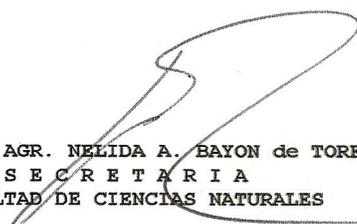
R-DNAT-2010- 1191

SALTA, 2 de noviembre de 2010

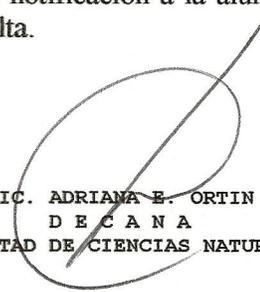
EXPEDIENTE N° 10.768/2007

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Directora Msc. María Alicia Zapater, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES